



**OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA OCHENTA Y CINCO

LUNES, 4 DE ABRIL DE 2022

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del martes, 29 de marzo de 2022
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Salud, dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 677 y 768, con enmiendas, según los entrillados electrónicos que los acompañan.
 - b. De la Comisión de Salud, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 174, sin enmiendas.
 - c. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 620 y 704; y de la R. C. del S. 182, con enmiendas, según los entrillados electrónicos que los acompañan.
 - d. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un segundo informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 114, con enmiendas, según el entrillado electrónico que lo acompaña.
 - e. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, dos informes proponiendo la aprobación de los P. de la C. 689 y 942, con enmiendas, según los entrillados electrónicos que los acompañan.
 - f. De la Comisión de lo Jurídico, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 682, con enmiendas, según el entrillado electrónico que lo acompaña.
 - g. De la Comisión de Asuntos de Vida y Familia, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 693, con enmiendas, según el entrillado electrónico que lo acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 180.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del gobernador Pierluisi Urrutia, dos comunicaciones sometiendo al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos de la CPA Jeanelle Alemar Escabí como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial; y de la licenciada Arytza Y. Martínez Rivera como Miembro Asociada de la Junta Revisora de Subastas, adscrita a la Administración de Servicios Generales.
 - b. Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 295 y 652; y las R. C. del S. 25; 78 y 111.
 - c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 60, y solicita igual resolución por parte del Senado.
 - d. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. de la C. 931, con enmiendas.
 - e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en el P. de la C. 918; y en las R. C. de la C. 245 y 263.

- f. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que en su sesión celebrada el 29 de marzo de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 500; y de la R. C. del S. 83, con el fin de reconsiderarlos.
- g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que en su sesión celebrada el 29 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó conceder el consentimiento al Senado para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 500; y de la R. C. del S. 83.
- h. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones al Gobernador Pierluisi Urrutia, informando que, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, se le solicita la devolución del P. del S. 500; y de la R. C. del S. 83, con el fin de reconsiderarlos.
- i. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentados de la Fortaleza, dos comunicaciones devolviendo, para su reconsideración, el P. del S. 500; y la R. C. del S. 83.
- j. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentados de la Fortaleza, una comunicación, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

Ley 14-2022.-

Aprobada el 30 de marzo de 2022.-

(P. del S. 189) “Para enmendar el inciso (b) del Artículo 9 de la Ley 194-2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de requerir a los médicos discutir con sus pacientes los riesgos asociados a la utilización de fármacos basados en opioides antes de prescribir el medicamento recomendado y las opciones de tratamientos para el manejo de su condición de dolor disponibles; y para otros fines relacionados.”

- k. Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. de la C. 17:

“30 de marzo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
 Presidente
 Senado de Puerto Rico

Re: Proyecto de la Cámara 17

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto de la Cámara 17 (P. de la C. 17) el cual tiene el siguiente propósito, según su título:

"Para enmendar los Artículos 2.13 y 8.01 de la Ley 85-2018, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", a los fines de establecer que el estudio sobre el cierre, consolidación o la reorganización de una escuela estará disponible con un año de anticipación a la determinación; insertar un proceso de vistas públicas a los requisitos que debe cumplir el Departamento de Educación al momento de proponer un cierre, consolidación o la reorganización de alguna escuela pública; que el Secretario adopte un proceso de transición, disponiéndose que no será política pública del Departamento de Educación y del Estado Libre Asociado el cierre, consolidación y reorganización de planteles escolares; y para otros fines relacionados."

Este proyecto de ley contiene disposiciones que pudieran parecer necesarias para un proceso administrativo efectivo para el manejo de los recursos del Departamento de Educación. Sin embargo, en un análisis ponderado de la medida, resulta en todo lo contrario.

En primer lugar, reitero mi política pública, la cual he comunicado en repetidas ocasiones, que no habrá cierres de escuelas por bajas en matrícula o gastos administrativos y que solo se cerrarán planteles por la construcción de una nueva facilidad. Habiendo dejado eso claro, esta pieza legislativa limitaría los poderes expresamente otorgados al Secretario de Educación ya contemplados en la Ley 85-2018, los cuales precisamente tratan sobre el procedimiento que tiene que seguir para el cierre de cada plantel escolar. Es decir, ya existen normas sobre el cierre de cada plantel, que se tienen que activar según sea la necesidad de cada facilidad escolar que se pretenda cerrar o consolidar. Asimismo, este proyecto de ley ordena la realización de un estudio, que tendría que comenzar con un año y medio de antelación para que pudiese estar disponible para la fecha propuesta de cierre, lo que hace que el período de vigencia del análisis

sea muy prolongado, resultando en un contrasentido tan grande que vuelve inoperante el mecanismo administrativo que se pretende legislar. De esta manera, en vez de un proceso dinámico y ágil, como es el que ya se encuentra estatuido, se podrían exacerbar las situaciones que esté confrontando la escuela que necesita ser reorganizada o consolidada.

Además, esta pieza legislativa presenta un vicio de inconstitucionalidad que resulta insalvable: la enmienda que propone otorgar deberes adicionales a los psicólogos escolares (Artículo 2.13) no fue incluida en el título de la pieza legislativa, pues no se describe su intención y sólo se hace mención nominal de la misma; esto tiene el efecto de que dicha enmienda propuesta sea nula. Véase Sección 17, Artículo III de la Constitución de Puerto Rico.

Como si esto no fuera suficiente, para la redacción del lenguaje en el cuerpo del proyecto no se tomó en consideración las funciones que actualmente realizan los psicólogos escolares. Tampoco se tomó en consideración la cantidad de éstos en cada plantel y el incremento en el impacto económico de la contratación de personal adicional, lo que incrementaría los gastos del presupuesto asignado al Departamento de Educación. En el trámite legislativo no se toma en consideración ese impacto fiscal, tal y como lo requiere la Ley 103-2006, según enmendada por la Ley 53-2021.

Por todo lo anterior, le comunico que he decidido impartir un veto expreso al Proyecto de la Cámara 17.

Atentamente,

{firmado}

Pedro R. Pierluisi”

- l. El senador Neumann Zayas ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 295, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.
- m. El senador Aponte Dalmau; y las senadoras Hau y Rodríguez Veve han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 813, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.
- n. La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 816; y el senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 25, con la autorización de la senadora González Huertas, autora de las medidas.
- o. La senadora Hau; y el senador Torres Berríos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 818, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.
- p. El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 820, con la autorización de la senadora Riquelme Cabrera, autora de la medida.
- q. La senadora Rosa Vélez ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 822; y el senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 822 y para el P. del S. 823, con la autorización de la senadora Hau, autora de las medidas.
- r. Los senadores Aponte Dalmau y Ruiz Nieves han presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 262, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de la medida.
- s. El senador Dalmau Santiago; y las senadoras Riquelme Cabrera y Soto Tolentino han presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 495, con la autorización del senador Neumann Zayas, autor de la medida.
- t. La senadora Santiago Negrón ha radicado un voto explicativo sobre el P. del S. 717.
- u. La senadora Padilla Alvelo ha radicado, a nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista, un voto explicativo sobre la R. C. del S. 115.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del martes, 29 de marzo de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento a dicho cuerpo legislativo para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 29 de marzo de 2022, hasta el lunes, 4 de abril de 2022.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 29 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 22 de marzo de 2022, hasta el martes, 29 de marzo de 2022.

- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 29 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 29 de marzo de 2022, hasta el martes, 5 de abril de 2022
- d. De la señora Ada Ríos Díaz, Asistente Administrativa de la Oficina de la senadora Padilla Alvelo, una comunicación solicitando se excuse a la senadora Padilla Alvelo de la sesión de hoy, lunes 4 de abril, por motivos personales.
- e. El senador Vargas Vidot ha radicado evidencia de la radicación de su planilla de contribución sobre ingresos para el año 2021, según requerido por la Sección 10 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021.
- f. El senador Vargas Vidot ha radicado la Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2021, conforme a la Sección 10.1 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- g. El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2022-0039:

“El Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS) fue creado por virtud de la Ley 75-2019, como una entidad adscrita a la Oficina del Gobernador para atender todo lo relacionado con la informática y tecnología digital en el gobierno. El Artículo 5 de la ley dispone que el Principal Ejecutivo de Innovación e Información del Gobierno (PEII) será el encargado de la dirección y supervisión del PRITS. El Principal Oficial de Tecnología (POT) será el Sub-Director. El Artículo 6 detalla los deberes y responsabilidades del PEII. No obstante lo anterior, la Ley 75-2019 no detalla los deberes y facultades del POT ni establece de forma taxativa que en caso de la ausencia el Director, o sea del PEII, el Sub-Director asumirá los deberes y responsabilidades de éste.

El anterior Director Ejecutivo del PRITS, Enrique Volkens Nin, no fue confirmado por el Senado de Puerto Rico, razón por la cual surgió una vacante en la dirección de dicha entidad. La señora Nannette Martínez Ortiz está ejerciendo como Directora Ejecutiva Interina.

En el desempeño de sus diversas funciones y responsabilidades, el Senado de Puerto Rico debe remitir comunicaciones a las agencias gubernamentales, razón por la cual resulta indispensable tener claramente identificado quienes son los funcionarios que legalmente ejercen la dirección de las mismas. Ante la duda que surge sobre el orden de sustitución o de sucesión en el PRITS por la ausencia del Director en propiedad, es necesario que la persona que actualmente ejerce las funciones de Directora Ejecutiva Interina nos oriente en torno al marco legal que le concede ejercer las funciones de Directora Interina de esta entidad.

Es por ello que el Senador que suscribe, respetuosamente, solicita que, a través de la Oficina del Secretario de este Alto Cuerpo, se le requiera a la subdirectora de PRITS y principal oficial de Tecnología, Nannette Martínez Ortiz, que someta la siguiente información, en un término no mayor de tres (3) días laborables contados a partir de la entrega de esta petición, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico:

- Una explicación en torno al marco legal que le concede ejercer las funciones de Directora Interina del Puerto Rico Innovation and Technology Service.”

- h. El senador Aponte Dalmau ha radicado la Petición de Información 2022-0040:

“El 14 de marzo de 2022, la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía, presidida por este servidor, le dirigió una solicitud de Memorial Explicativo sobre la R. del S. 304, al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Lcdo. Rafael Machargo Maldonado.

En aquella ocasión se le concedieron diez (10) días para cumplir con esta solicitud. Sin embargo, al día de hoy, y habiendo transcurrido el término concedido, no hemos recibido el memorial solicitado.

SOLICITUD DE MEMORIAL EXPLICATIVO AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO, LCDO. RAFAEL MACHARGO MALDONADO:

- Memorial Explicativo en torno a la R. del S. 304

Se solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael Machargo Maldonado, requiriendo que remita la información solicitada en o antes del 4 de abril de 2022.”

i. La senadora González Arroyo ha radicado la Petición de Información 2022-0042:

“El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es la entidad encargada de brindar servicios fiscales a los municipios, y cuya responsabilidad primaria es recaudar, recibir y distribuir los fondos públicos que corresponden a los municipios provenientes de las fuentes que se indican en este Capítulo. Véase, Artículo 7.002, Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

El CRIM es una entidad municipal, independiente y separada de cualquier otra agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico y está sujeta a las disposiciones de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”.

La importancia de esta agencia es tal que las finanzas municipales dependen en gran medida de su capacidad de captación y de una efectiva administración. En ese aspecto, tener una información actualizada y detallada sobre las labores del CRIM y sus facultades, es vital para que la Asamblea Legislativa, en nuestro caso el Senado, descargue responsablemente sus facultades constitucionales.

A tales efectos, -conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico- se requiere del Director del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, Sr. Reinaldo Paniagua Látimer, la siguiente información dentro de los próximos cinco (5) días laborables:

1. Envíe un informe detallado de los recaudados obtenidos, por municipio, al 30 de marzo de 2022, al amparo del Reglamento Especial de Beneficio al Contribuyente para el Cobro de la Deuda de 5 de noviembre de 2021.

POR TODO LO CUAL, se solicita se le remita copia de esta petición al Director del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de manera que provea la información requerida dentro de los próximos cinco (5) días laborables.”

- j. De la honorable Ana I. Escobar Pabón, Secretaria, Departamento de Corrección y Rehabilitación, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0028, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 14 de marzo de 2022.
- k. Del señor Jorge E. Galva, JD, MHA, Director Ejecutivo, Administración de Servicios de Salud, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0031, presentada por el senador Zaragoza Gómez y la senadora Rodríguez Veve, y aprobada por el Senado el 17 de marzo de 2022.
- l. Del licenciado Alejandro E. Salgado Colón, Administrador, Administración de Vivienda Pública, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0034, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 22 de marzo de 2022.
- m. De la honorable Eileen M. Vélez Vega, P.E., Secretaria, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0037, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 29 de marzo de 2022.
- n. Del honorable Rafael Machargo Maldonado, Secretario, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación sobre la Petición de Información 2022-0041, presentada por la senadora Hau, y aprobada por el Senado el 29 de marzo de 2022, solicitando posponer la producción de documentos hasta luego de concluidos los procedimientos administrativos adjudicativos que se encuentran en curso en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y otras agencias.
- o. De la licenciada Marieyoeida Ortiz Avilés, Ayudante Especial de Asuntos Legislativos, Oficina de Asesoría Legal, Departamento de Transportación y Obras Públicas, dos comunicaciones solicitando una prórroga de cinco días adicionales para contestar la Petición de Información 2022-0035, presentada por la senadora Hau,; y solicitando una prórroga de cinco días adicionales para contestar la Petición de Información 2022-0037, presentada por la senadora Santiago Negrón; y aprobadas por el Senado el 29 de marzo de 2022.
- p. Del señor Félix Ángel Pérez Rivera, dos comunicaciones solicitando una prórroga de diez días adicionales para contestar la Petición de Información 2022-0032, presentada por la senadora Rosa Vélez, y aprobada por el Senado el 27 de marzo de 2022; y solicitando una prórroga de diez días adicionales para contestar la Petición de Información relacionada al Primer Informe Parcial de la Resolución del Senado 9, aprobada por el Senado el 17 de marzo de 2022.

- q. Del senador Dalmau Santiago, una comunicación sometiendo un informe de labores de viaje por su participación a la decimonovena cumbre nacional de Legisladores Estatales Hispanos, celebrada en Washington, DC, del 23 al 27 de marzo de 2022.
- r. De la senadora Rosa Vélez y del senador Villafañe Ramos, una comunicación sometiendo un informe de labores de viaje por su participación a la decimonovena cumbre nacional de Legisladores Estatales Hispanos, celebrada en Washington, DC, del 24 al 27 de marzo de 2022.
- s. De la licenciada Terilyn Sastre Fuente, Subsecretaria, Departamento de la Familia, una comunicación solicitando 20 días laborables adicionales para someter el informe sobre las operaciones realizadas hasta el momento por la Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico requerido por el Artículo 8 de la Ley 84-2021, conocida como “Ley de Política Pública de Puerto Rico para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social” que debió ser sometido el 31 de marzo de 2022.
- t. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría DA-22-10, sobre la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter Informes Parciales o Finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una Resolución aprobada por el Senado)
- c. La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 30 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto de la Cámara 577.”
- d. El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “La Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central solicita a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de sesenta (60) días adicionales, a partir de la fecha de notificación de la aprobación de la presente Moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la RCC 145.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 224
- P. del S. 234
- P. del S. 763
- R. C. del S. 192
- R. del S. 482
- P. de la C. 373
- P. de la C. 447
- P. de la C. 626
- P. de la C. 774
- P. de la C. 807

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

- Sustitutivo al P. del S. 207
- P. del S. 693
- R. C. del S. 109
- R. C. del S. 144
- R. C. del S. 181 (Informe Conjunto)

R. del S. 42 (Sexto Informe Parcial)

R. del S. 108 (Tercer Informe Parcial)

R. del S. 223 (Primer Informe Parcial)

P. de la C. 89

P. de la C. 302

P. de la C. 470

P. de la C. 590

R. C. de la C. 201

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 4 DE ABRIL DE 2022)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 2022-0233

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al su alcalde Pedro J. García Figueroa del Municipio de Hormigueros, “Corazón del Oeste”, “Cuna del Emancipador”, y “Pueblo del Milagro”, y a todos sus habitantes, en ocasión de celebrar el 148 aniversario de su fundación.

Moción Núm. 2022-0234

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a Manuel Rosado Cintrón, hijo de María E. Cintrón, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0235

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los integrantes del equipo de B-you Academy en la categoría mini, por resultar campeones del Torneo Nacional Buzzer Beater.

Moción Núm. 2022-0236

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Presidente del Consejo de Gobernadores: el León Norberto Cruz Linares; y a las gobernadoras de los Distritos Este: Dama León Sonia Rodríguez; Centro: Dama León María Vázquez; y al gobernador del Distrito Oeste: León José F. Valentín, como representantes de los Leones de Puerto Rico, en reconocimiento al esfuerzo de los Leones de Puerto Rico por su apoyo y la ayuda brindada a las comunidades durante las emergencias causadas por los terremotos que afectaron a la Región Suroeste del país y la pandemia provocada por el COVID-19.

Moción Núm. 2022-0237

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a José A. Marrero, Director Internacional de la Organización Leones Internacionales, por su reconocimiento como Visitante Distinguido de la Ciudad de Guayanilla.

Moción Núm. 2022-0238

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a ocho cadetes de la cuarta clase de la Policía Municipal de Lajas en su graduación.

Moción Núm. 2022-0239

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a veintiún cadetes de la cuarta clase de la Policía Municipal de Guaynabo en su graduación.

Moción Núm. 2022-0240

Por el senador Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a Jensen Santos Nieves y demás familiares de Josefa Hernández Castro, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0242

Por el senador Ríos Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Tinita Reyes, por sus cuarenta años ininterrumpidos como locutora y productora de radio.

Moción Núm. 2022-0243

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a ochenta y tres profesionales administrativos con motivo de la celebración de la Semana del Profesional Administrativo.

ANEJO B
(LUNES, 4 DE ABRIL DE 2022)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO

R. del S. 502

Presentada por los senadores Zaragoza Gómez y Aponte Dalmau:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 304, para ordenar a las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la efectividad, utilización y desembolso de los fondos recaudados por el impuesto a los neumáticos; y del funcionamiento del fondo especial creado mediante la Ley 41-2009, según enmendada, conocida como “Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos Desechados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el fin de buscar alternativas a la problemática que ha causado la acumulación de neumáticos en todo Puerto Rico y de mirar como opción a los municipios para ser recipientes de una partida de estos fondos; a los fines de extender el término para presentar su informe.”